

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20562 ACUERDO de 6 de noviembre de 2003, de la Comisión de Selección a la que se refiere el artículo 305 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se nombran Vocales en el Tribunal calificador número 3, de las pruebas convocadas por anterior acuerdo de 20 de marzo de 2003.

En sesión celebrada el 6 de noviembre de 2003, la Comisión de Selección de las pruebas de ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, creada al amparo de lo establecido en los artículos 305 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, respecto al proceso selectivo convocado por Acuerdo de 20 de marzo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 29), con arreglo a lo previsto en la norma «G» del mismo, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aceptar las renunciaciones de los miembros del Tribunal calificador número 3, que seguidamente se relacionan:

Vocal, ilustrísima señora doña Susana Landeras Martín, Fiscal.

Vocal, ilustrísimo señor don Ernesto Pedraz Penalva, Catedrático de Derecho Procesal.

Vocal-secretaría, señor don Tomás Sanz Hoyos, Secretario Judicial de Primera categoría.

Segundo.—Nombrar en su lugar a los siguientes:

Vocal, ilustrísima señora doña Adriana de Buerba Pando, Fiscal.

Vocal, ilustrísimo señor don José Manuel González Porras, Catedrático de Derecho Civil.

Vocal-secretaría, señora doña María de los Ángeles Bartolomé Pardo, Secretaria Judicial de Primera categoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Presidente de la Comisión, José Luis Requero Ibáñez.

e Intérpretes, convocadas por Orden AEX/2694/2003, de 12 de septiembre de 2003, del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre), corrección de errores realizada por Orden AEX/2998/2003, de 17 de octubre, del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre) y en cumplimiento de lo señalado en la base 4.1 de la citada Orden, esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas se iniciará el día 26 de noviembre de 2003, a las diez y media de su mañana, en la Escuela Diplomática, Paseo de Juan XXIII, 5, de Madrid. Los opositores deberán ir provistos de documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de residencia.

Segundo.—La lista provisional certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encontrará expuesta al público en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Direcciones Insulares en las Comunidades Autónomas, en la Escuela Diplomática (Paseo de Juan XXIII, 5, Madrid) y en la dirección de Internet www.mae.es

Tercero.—La lista provisional de aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de D.N.I.), así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Quinto.—Se hace saber, a los efectos oportunos, que, para el segundo ejercicio, únicamente se permitirá el uso de diccionarios en formato papel.

Sexto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Subsecretaria, María Victoria Morera Villuendas.

Ilmos. Sres. Director general del Servicio Exterior, Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Nombre y apellidos	DNI/TR/pasaporte	Causa exclusión
Arranz de la Torre, Violeta ...	75.069.585-T	Falta tercer idioma.
Blanco del Castillo, Alberto ...	44.354.222-X	Falta tercer idioma.
Castells Calabuig, Eva Gloria .	48.431.356-A	Falta tercer idioma.
Díez Sotés, María Dolores	50.458.827-R	Título no homologado.
Ibáñez Ibáñez, Laura	50.763.864-N	Título no homologado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20563 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2003, de la Subsecretaría, por la que se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, y se determina el lugar, la fecha y la hora de comienzo del primer ejercicio.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Traductores

Nombre y apellidos	DNI/TR/pasaporte	Causa exclusión
Merlino Sánchez Elvira, Rocío.	31.336971-T	Falta fotocopia DNI.
Malkki, Sonja Ingrid	16.304.017-P	No consta titulación exigida.
Mornet Guilbaud, Beatriz	17.863.656-Q	No posee la titulación exigida. Base 2.1.3.
Porto Bargigla, Sergio	76.914122-Y	Fuera de plazo.
Rucinski, Tracy	X-2268281-M	Título no homologado.
Velázquez-Gaztelu González, Fátima	31.675.949-G	Fuera de plazo.
Willis-Lee, Jasón	X-29888794	Título no homologado.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20564 *ORDEN JUS/3110/2003, de 31 de octubre, por la que se nombran los Tribunales calificadoros de la oposición libre para obtener el título de Notario convocada por Resolución de 15 de julio de 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Régimen del Notariado, el último citado modificado por el Real Decreto 862/2003, de 4 de julio, y apartado sexto de la Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio, este Departamento de conformidad con la previsión adoptada en la base octava de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 15 de julio de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 30) por la que se convoca oposición libre para obtener el título de Notario, y el artículo 5 del mencionado Reglamento, ha dispuesto la actuación simultánea de dos Tribunales calificadoros, por lo cual, se nombran los citados Tribunales que estarán compuestos por los siguientes miembros:

Tribunal n.º 1

Presidente: Don Honorio Romero Herrero, Notario de Zaragoza y Decano de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza.

Vocales:

Don Ignacio Serrano García, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid.

Don Fernando Zubiri de Salinas, Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Doña María del Carmen Betegón Sanz, Registradora de la Propiedad de Huesca 1.

Doña María de los Ángeles Ruiz Blasco, Registradora de la Propiedad de Cervera.

Don Ignacio Salvo Tambo, Abogado del Estado en Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Pedro Martínez Viamonte, Notario de Jaca.

Tribunal n.º 2

Presidente: Don José Enrique Cortés Valdés, Notario de Zaragoza y Vicedecano de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Zaragoza.

Vocales:

Doña María de los Ángeles Parra Lucan, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de La Laguna.

Don Javier Seoane Prado, Magistrado de la Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Don Fernando Curiel Lorente, Registrador de la Propiedad de Lleida 1.

Don Julián Muro Molina, Registrador Mercantil de Zaragoza. Doña Beatriz Alonso Segovia, Abogada del Estado de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Tomás García Cano, Notario de Alcañiz.

En ausencia de un presidente, hará sus veces el vocal secretario, que, en este caso o en el de su ausencia será sustituido por el vocal registrador más moderno.

Estos Tribunales tendrán la categoría primera de las mencionadas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio («Boletín Oficial del Estado» del 30), estableciéndose por lo que se refiere a los señores Serrano García y Parra Lucan, que su participación en los Tribunales será con derecho a la percepción de los gastos de viaje y dietas que les correspondan, con arreglo a lo preceptuado en el citado Real Decreto y demás disposiciones concordantes.

Igualmente, en previsión de que los exámenes necesitaran más de un mes para su conclusión, este Ministerio ha acordado que las comisiones de servicio necesarias para la constitución y funcionamiento de los Tribunales se extiendan al tiempo que dure la oposición.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Ministro P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), la Directora general de los Registros y del Notariado, Ana López-Monís Gallego.

20565 *ORDEN JUS/3111/2003, de 3 de noviembre, por la que se rectifica la Orden JUS/3009/2003, de 20 de octubre, por la que se anuncia concurso de traslado de la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Promoción entre los de Segunda Categoría.*

Advertido error en el texto de la Orden JUS/3009/2003, de 20 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 260, de 30 de octubre, por la que se anuncia concurso de traslado de la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales y Promoción entre los de Segunda Categoría, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas.

En la norma primera donde dice:

«Primera.—Podrán tomar parte en este Concurso los Secretarios que pertenezcan a las Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.»

Debe decir:

«Primera.—Podrán tomar parte en este Concurso los Secretarios que pertenezcan a las Categorías Primera y Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.»

Rectificar el anexo I.

Se suprimen del mencionado concurso las siguientes Secretarías:

A Coruña, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Zaragoza, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Gobierno.

Se amplía el plazo para la presentación de instancias en 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá Polo.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.